



CERTIFICADON° 0590 /2018

El Secretario Ejecutivo (R) que suscribe, certifica que la Sra. **VERÓNICA HAYDDE AGUIRRE AGUIRRE**, Cédula de Identidad N° 7.176.694-2, es miembro integrante del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tarapacá, con sede en Avda. Prat N° 1099, Segundo Piso, en calidad de Consejera Regional desde el 11 de Marzo de 2018 y por el plazo de cuatro años, contados desde la fecha citada y hasta el día 10 de Marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.175.- Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones.

Con motivo de la modificación de la Ley N° 20.817.- tiene derecho a percibir una dieta mensual por asistencia a sesiones plenarios equivalente a veinte (20) Unidades Tributarias Mensuales UTM.

De la misma manera tiene derecho a percibir cuatro (4) Unidades Tributarias Mensuales, UTM, por la asistencia a cada sesión de comisión, en cada mes, hasta por un máximo de tres (3) sesiones, es decir, con un tope de 12 UTM.

En total, tiene derecho a percibir mensualmente 32 UTM por esos conceptos.

Asimismo, se deja constancia que tiene derecho a percibir una dieta adicional anual en el mes de Enero de cada año, de cinco (5) UTM por densidad en la asistencia a sesiones plenarios, en el año anterior del devengo.

Extendido a petición de la interesada, para los fines particulares que estime conveniente.

Conforme. - Iquique, 19 de Noviembre de 2018.-




WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
REEMPLAZANTE